
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

ANEXO N° 1 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL FFDS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS. (BYD).

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

De acuerdo con el objeto del presente Contrato, la clasificación de bienes y servicios del sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos, en concordancia con el sistema electrónico de contratación pública son:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(78000000) Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo.	(78180000) Servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte.	(78181500) Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.



De acuerdo con la Economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la división se encuentra determinada por los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos; es así como de acuerdo con la Economía Clásica, existen tres sectores a saber: Sector Primario o sector agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial y Sector Terciario o Sector de Servicios. Con respecto al Sector Terciario, se debe indicar que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción; es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

La actividad económica del presente proceso, de acuerdo con el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), es la siguiente:

Clasificación actividad económica CIIU¹

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	45 Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus	452 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
		453 	4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios

¹ Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

	partes, piezas y accesorios.	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	(lujos) para vehículos automotores.
--	------------------------------	--	-------------------------------------

a) La importancia del sector en el contexto local y nacional.

Sector Terciario.

El sector servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, al ser uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido a la especialización, la automatización, la mundialización e integración de la economía y al aumento de la población.

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, porque genera oportunidades laborales, competitividad y desarrollo (por la calidad y cantidad de actividades del sector), y grandes inversiones.

Para que un producto final llegue a los consumidores, los productores deben apoyarse en el sector terciario, a través de: asesorías profesionales, científicas y técnicas, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, servicios de transporte, comercio, información y comunicaciones.

A nivel nacional, este sector garantiza la operatividad del parque automotor, contribuye a la continuidad de las actividades de transporte, logística y servicios, y genera empleo, apoyando el desarrollo económico y la movilidad del país. Asimismo, permite la prevención de fallas mecánicas, la optimización de costos y el cumplimiento de la normatividad técnica y de seguridad vial.



En el ámbito local, estas actividades aseguran la disponibilidad inmediata de servicios técnicos y repuestos, facilitan la contratación de proveedores especializados y fortalecen la economía regional, permitiendo la atención oportuna de mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos necesarios para la correcta administración de los vehículos institucionales.

En consecuencia, el sector terciario asociado a las actividades 4520 y 4530 se consolida como un sector estratégico, indispensable para la eficiencia del sistema de transporte y para la correcta gestión de los activos vehiculares, justificando plenamente su inclusión dentro del análisis del sector y la estructuración de procesos de contratación orientados al mantenimiento preventivo y correctivo, así como al suministro de repuestos.

b) Participación del sector en el PIB.²

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

² Fuente DANE - Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB). III trimestre 2025 preliminar (18 de noviembre de 2025)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				



Comercio al por mayor y al por menor.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{Pf}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pf} -III / 2024 ^{Pf} -III	2025 ^{Pf} / 2024 ^{Pf}	2025 ^{Pf} -III / 2025 ^{Pf} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pf} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

c) Empleo que genera.³

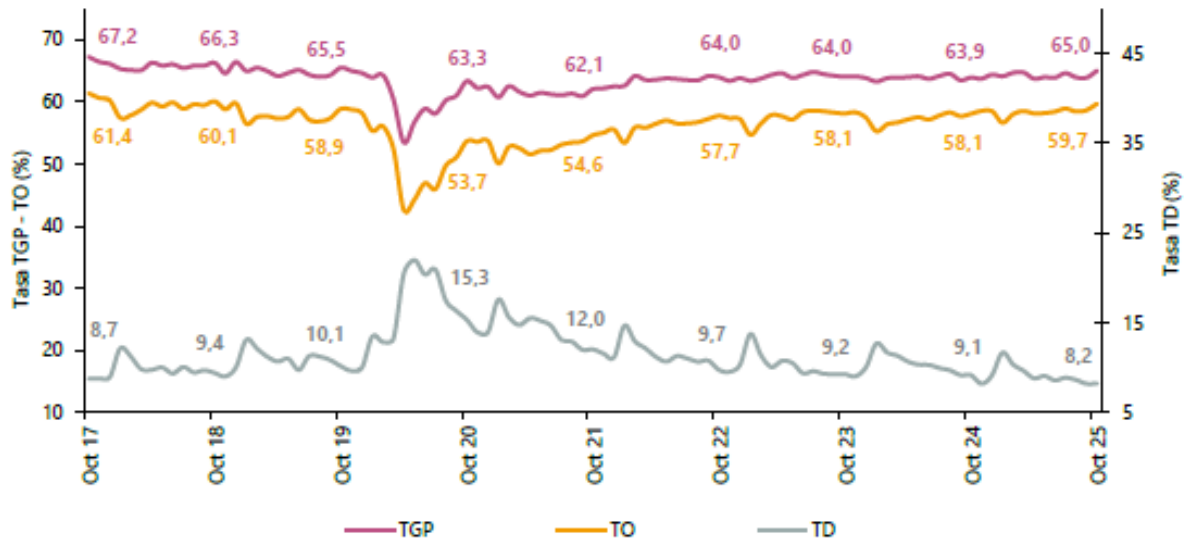
- Octubre 2025.

Total, Nacional Mensual.

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

³ Fuente DANE - Boletín Técnico Principales Indicadores del Mercado Laboral. 28 de noviembre de 2025.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

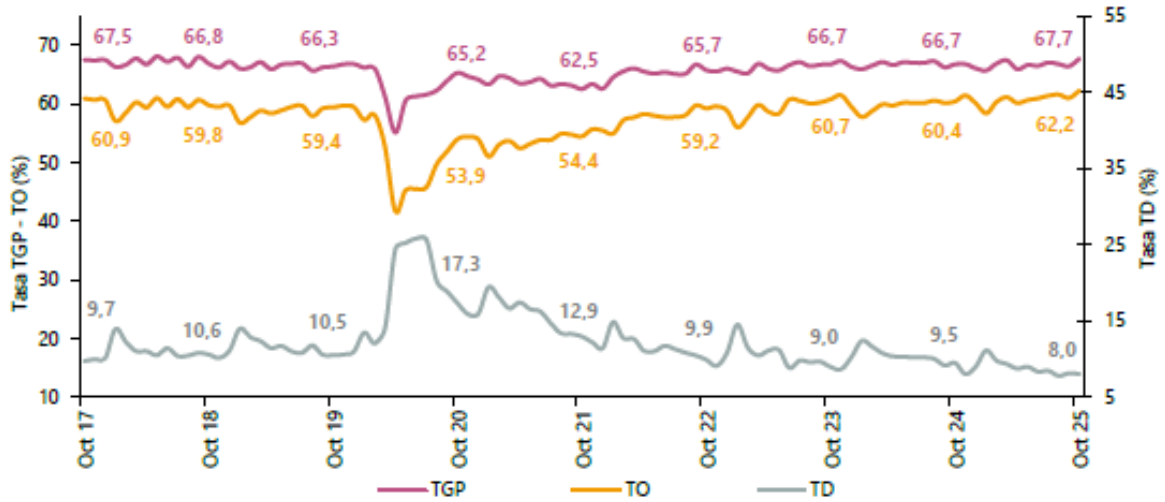
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 Ciudades y Áreas Metropolitanas Mensual.

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad.

En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.370 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales).


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elabore: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.393	24.370	100	977	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.697	15,2	347	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.960	8,0	279	1,2
Transporte y almacenamiento	1.677	1.908	7,8	231	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.722	2.894	11,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.673	1.811	7,4	138	0,6
Industrias manufactureras	2.611	2.741	11,2	130	0,6
Información y comunicaciones	349	394	1,6	44	0,2
Actividades financieras y de seguros	404	441	1,8	37	0,2
Actividades inmobiliarias	302	303	1,2	2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	771	730	3,0	-42	-0,2
Construcción	1.593	1.525	6,3	-68	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.001	1.928	7,9	-73	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.259	4.038	16,6	-221	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional.

En octubre de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elabore: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.393	24.370	100	977	
Trabajador por cuenta propia	9.458	10.109	41,5	651	2,8
Obrero, empleado particular	10.596	10.789	44,3	192	0,8
Jornalero o Peón	699	886	3,6	187	0,8
Trabajador familiar sin remuneración	403	466	1,9	63	0,3
Obrero, empleado del gobierno	820	835	3,4	15	0,1
Patrón o empleador	666	622	2,6	-45	-0,2
Empleado doméstico	739	653	2,7	-86	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.



Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials> (páginas 88 a 92).

d) Aspecto internacional – acuerdos comerciales.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación" (M-MACPC-14 del 08/11/2024), expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	NO
CAN – Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	N/A	NO

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

e) Conclusiones.



El sector terciario resulta estratégico y esencial para garantizar la operatividad, seguridad y continuidad del parque automotor, tanto a nivel nacional como local. Su impacto en la eficiencia del transporte, la optimización de costos, el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de la economía regional justifica plenamente su consideración dentro del análisis sectorial y la estructuración de procesos de contratación orientados al mantenimiento y suministro de repuestos.

El comportamiento del PIB en 2025 evidencia una dinámica económica positiva, impulsada principalmente por los sectores de comercio, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, los cuales presentan crecimientos sostenidos y una contribución significativa al valor agregado. Este desempeño confirma la relevancia estratégica de estas actividades dentro de la economía nacional, su impacto en el crecimiento económico y su papel como soporte clave para la movilidad, la logística y la prestación continua de bienes y servicios.

Las cifras de empleo de octubre de 2025 evidencian una mejora sostenida del mercado laboral, reflejada en la reducción de la tasa de desocupación y el aumento de la participación y ocupación tanto a nivel nacional como en las principales áreas metropolitanas. El crecimiento de la población ocupada, especialmente en sectores como transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, confirma su aporte significativo a la generación de empleo y al fortalecimiento de la actividad económica del país.

Del análisis de los acuerdos comerciales vigentes y de las variables evaluadas, se concluye que, si bien Colombia hace parte de diversos Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio, el proceso de contratación que se adelanta no se encuentra cobijado por dichos instrumentos, dado que el presupuesto del proceso no supera los umbrales de aplicación establecidos en la mayoría de los acuerdos analizados.

En consecuencia, no se identifican impactos relevantes de los acuerdos comerciales sobre el sector ni sobre el desarrollo del proceso de contratación, el cual puede adelantarse conforme a la normativa nacional vigente, garantizando los principios de pluralidad de oferentes, libre competencia y selección objetiva, sin que se generen obligaciones adicionales derivadas de acuerdos internacionales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

3. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO.

En Colombia, el sector de mantenimiento automotriz en 2025 se ve impulsado por el crecimiento proyectado en las ventas de vehículos, lo que sugiere un aumento en la demanda de servicios de mantenimiento. Este crecimiento se espera que sea impulsado por factores económicos como un entorno financiero más favorable y una mayor confianza del consumidor. Además, la evolución de las tendencias en movilidad y la creciente demanda de servicios de mantenimiento para vehículos eléctricos y autónomos podrían generar oportunidades para empresas del sector.



Colombia – Situación Automotriz.⁴ BBVA Research - 24 de noviembre de 2025.

En 2025 el sector automotor acelera su dinámica en ventas. Fuerte avance en utilitarios e híbridos y eléctricos. Mayor capacidad de compra de los hogares y una tasa de cambio más apreciada, entre otros, han sostenido esta dinámica. Algunos de estos factores seguirán impulsando las ventas en 2025 y en 2026.

Puntos Clave:

- A nivel global el sector volvió a niveles previos a la pandemia, con China como mayor productor y vendedor de vehículos. Cerca de una cuarta parte de las ventas mundiales en 2025 serán eléctricas, lo que confirma un giro estructural hacia la electrificación del parque automotor.
- En Colombia se vendieron 201 mil vehículos en todo el 2024 y, este año, a octubre, ya se han vendido 200 mil. En lo corrido a octubre de 2025, las ventas de vehículos crecieron 30,2% frente a igual periodo del 2024. Este año, los crecimientos mensuales se han venido acelerando, con crecimientos cercanos al cuarenta por ciento anual en los últimos meses.
- En la última década, el mercado ha cambiado de composición: en el mercado de nuevos, los automóviles han perdido peso y los utilitarios han ganado participación. Los utilitarios concentran actualmente más de la mitad de las ventas de vehículos nuevos (56%). Regionalmente, las ciudades intermedias han ganado participación en las ventas de nuevos en los últimos años.
- Las tecnologías alternativas avanzan rápido. En el acumulado a octubre de 2025 los híbridos y eléctricos suman cerca del treinta y cuatro por ciento de las ventas de vehículos nuevos, con crecimientos cercanos al ochenta por ciento frente al año anterior y una fuerte concentración en vehículos utilitarios.
- El impulso reciente se ha explicado por un contexto económico más favorable: tasas de interés e inflación más bajas, un sólido mercado laboral, remesas creciendo de manera importante y una tasa de cambio más favorable para importar vehículos, entre otros. Algunos de estos factores seguirán impulsando las ventas de vehículos en lo que resta de 2025 y en 2026.

⁴ Fuente: <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/colombia-situacion-automotriz/>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

**En Colombia, el mercado de vehículos está liderado por lo utilitarios y se prevé crecimiento de 8,5%.⁵
BBVA Research - 17 de noviembre de 2025.**

En Colombia, el mercado de vehículos se empezó a recuperar en la segunda parte de 2024, luego de un comportamiento muy débil en 2023. En 2021 y 2022, de la mano de la recuperación de la economía, logró alcanzar parte del dinamismo pre-pandémico, pero lo perdió de nuevo en 2023. Algunos temas a destacar del mercado: la elevada venta de vehículos utilitarios, el aumento de las ventas en ciudades intermedias y el auge de los autos híbridos y eléctricos.

Así se muestra en el más reciente informe de Situación Automotriz, realizado por BBVA Research, en el que asegura que “en 2023, las bajas ventas de vehículos estuvieron relacionadas con un mayor ahorro de los hogares, precios elevados de los automóviles y sus partes, un ligero aumento en el temor a perder el empleo y una tasa de cambio alta, entre otros factores”.

En 2024, varias de estas condiciones mejoraron, lo que permitió un crecimiento del 8% en las ventas, impulsado principalmente por los vehículos utilitarios, que registraron un incremento del 26% en el año.

Según los datos del mercado, por segmentos, los utilitarios son los de mayor venta (54%), seguidos de automóviles y pick ups. Además, las ventas de vehículos eléctricos e híbridos, al igual que las del total de vehículos se concentran en los utilitarios. “Las ventas de híbridos y eléctricos crecieron 65% entre 2023 y 2024 y las de utilitarios híbridos y eléctricos crecieron 88%”, dice el informe de Situación Automotriz.



Ahora bien, otro punto característico de este mercado es que ha crecido en ciudades intermedias. “Al analizar los datos regionalmente, las ciudades intermedias siguen ganando terreno en la compra de vehículos nuevos. Entre ellas, ciudades como Bucaramanga, Cúcuta, Cartagena y Pereira son las líderes”, dice Juana Téllez, economista jefe de BBVA Research.

Por departamentos, las mayores ventas están en Cundinamarca y Antioquia, los cuales ganaron participación con respecto a 2019.

El equipo de economistas prevé que las ventas de vehículos seguirán creciendo en 2025 y 2026, a 218.000 y 229.000 unidades, respectivamente, respaldadas en el mayor crecimiento económico, las mejores condiciones financieras, el crecimiento del empleo y, en línea con el mejor comportamiento esperado del consumo de bienes durables y de la inversión en maquinaria y equipo.

En los últimos dos años el mercado de vehículos híbridos y eléctricos está en auge. En 2022 se vendieron 28.000 vehículos de este segmento; en 2023, 31.000 y en 2024 se llegó a 52.000. Esto significa que pasaron a participar del 11% en el total de ventas en 2022 al 26% en 2024.

⁵ Fuente: <https://www.bbva.com/es/economia-y-finanzas/en-colombia-el-mercado-de-vehiculos-esta-liderado-por-los-utilitarios-y-se-preve-crecimiento-de-85/>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

Según el estudio este comportamiento tiene una explicación en la mayor conciencia ambiental que ha sido apoyada por los incentivos tributarios y de movilidad que se han dado en estos últimos años en Colombia Marcas como Toyota, BYD, Volvo, KIA, Mazda, son las líderes por categorías.

Informe del Sector Automotor a Junio de 2025⁶ Fenalco - Informe del Sector Automotor a Junio de 2025.

El sector automotor en Colombia cerró el primer semestre del año con un total de 104.947 vehículos nuevos matriculados, lo que representa un crecimiento del 23,2% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este resultado reafirma las proyecciones de FENALCO, que anticipa alcanzar las 220.000 unidades matriculadas al finalizar el año 2025.

Eduardo Visbal, vicepresidente de Comercio Exterior y Vehículos de FENALCO, resaltó que este crecimiento sostenido refleja, una vez más, la resistencia del sector automotor y su capacidad de adaptación frente al contexto económico. En particular, se reconoce el impacto positivo que ha tenido la decisión del Banco de la República de mantener y reducir gradualmente las tasas de interés, facilitando el acceso al crédito y estimulando la demanda interna.

“Si bien la economía colombiana ha registrado un crecimiento moderado, la mejoría en la confianza del consumidor ha sido un factor determinante para que cada vez más hogares tomen la decisión de renovar su vehículo o decidan acceder a uno por primera vez”.



El crecimiento en las ventas de vehículos eléctricos e híbridos durante el primer semestre de 2025 refleja un avance significativo en la transición energética del sector transporte en Colombia. En comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas de vehículos eléctricos aumentaron un 204% y las de híbridos un 49%, alcanzando una participación conjunta del 34% sobre el total de vehículos vendidos y consolidando al país como el tercer mercado más relevante de la región en tecnologías de movilidad.

con bajas o cero emisiones. Estos resultados marcan un punto de inflexión en el camino hacia una movilidad más limpia y sostenible.

En este aspecto, la implementación del Fondo para la Promoción del Ascenso Tecnológico (FOPAT) será un pilar clave en el proceso de transformación del sector hacia una movilidad más limpia. Esta herramienta contribuirá a acelerar la adopción de tecnologías sostenibles, generando beneficios tanto para la industria automotriz como para los ciudadanos comprometidos con un modelo de transporte más eficiente y responsable con el medio ambiente.

Visbal también resalta la necesidad de implementar ajustes regulatorios que impulsen la competitividad del sector automotor. En materia de reglamentos técnicos, subrayó la importancia de reconocer e incorporar las normas FMVSS. En lo relacionado con la reposición de vehículos de carga, propuso establecer un límite máximo del 20% al aporte voluntario al Fondo para la Promoción

⁶ Fuente: <https://www.fenalco.com.co/blog/gremial-4/informe-del-sector-automotor-a-junio-de-2025-8178>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

del Ascenso Tecnológico (FOPAT) y aumentar el umbral de peso bruto vehicular de 3,5 a 7,5 toneladas.

Asimismo, hizo un llamado a restablecer los beneficios del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N. °72 entre Colombia y Brasil, e insistió en la urgencia de crear condiciones favorables para la renovación del parque automotor de carga, como una estrategia clave para mejorar la productividad y avanzar hacia una movilidad más eficiente y sostenible.

“El Gobierno Nacional debe continuar trabajando en la optimización de trámites, permisos y autorizaciones, con el fin de fortalecer la competitividad del sector automotor y facilitar su desarrollo”. Al mismo tiempo, el vocero reiteró el compromiso con el progreso del país y la promoción de una movilidad segura, eficiente y sostenible, en beneficio de todos los colombianos.



AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR TRANSPORTE.

A la hora de identificar el sector al que pertenece el mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años. La apertura económica, ha permitido a las empresas nacionales tecnificar sus procesos de producción con mayor facilidad y disminuir costos de dichos procesos, la firma del TLC con Estados Unidos de América y la desgravación programada para los vehículos importados ha hecho que las empresas nacionales realicen inversiones en tecnología, ayudando a mejorar el parque automotor del país.

Para asegurar una vida útil completa para los vehículos, es necesario cuidar aspectos como mecánico, eléctrico y de apariencia. El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios.

A continuación, se describen los principales agentes que componen el sector:



- Proveedores:** Colombia cuenta con un amplio mercado autopartista y una gran oferta de proveedores de equipo original y de reposición. Igualmente, la industria automotriz se ha visto favorecida por los tratados de libre comercio, pues se ha establecido un acceso preferencial con aranceles del 0%. Como resultado, Colombia exporta principalmente automóviles particulares y vehículos de carga, con destino a México, Ecuador, Chile y Perú. Otros bienes que se destacan en las exportaciones del país son los acumuladores de plomo (baterías) y eléctricos, vidrios de seguridad, llantas, neumáticos, material de fricción, empaquetaduras de motor y partes de suspensión, entre otros.
- Productores:** Colombia es el cuarto productor de vehículos en la región. Asimismo, Colombia es el segundo productor de motocicletas en Latinoamérica después de Brasil, este posicionamiento se debe a su oferta de respaldo, garantía y productos de calidad superior. Además, contribuye a la generación de empleo altamente calificado y bien remunerado. Por otra parte, el mercado autopartista se ha desarrollado y según la ANDI el país produce diversos tipos como son: sistemas de suspensión, sistema de dirección, sistema de escape, partes eléctricas como baterías y cableados, llantas, rines, entre otros.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

- **Transporte, Distribución y Almacenamiento:** En el sector automotriz se despliega conjuntamente los procesos relacionados con el transporte, distribución y almacenamiento íntimamente con la cadena de suministro. Esto teniendo en cuenta que el ejercicio de estos está unido a las acciones de empresas externas al sector.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

- **Cámara de la Industria Automotriz:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y desde entonces es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrada por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La ANDI creó la Cámara de la Industria Automotriz como un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para realizar actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestándoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores. Dentro de la Cámara de la Industria Automotriz, la ANDI estableció el Comité de Ensambladoras de Motocicletas para abordar los temas específicos de la industria de las motos.
- **Asociación del Sector Automotriz y sus Partes (ASOPARTES),** es una asociación sin ánimo de lucro que busca fortalecer el gremio de autopartes cada día, para ello promueve los trabajos de instigación y progreso de tecnología, ofreciendo a sus asociados una comunicación con las autoridades gubernamentales y la empresa privada. A su vez, participa en el estudio y solución de problemas técnicos, de financiación y de capacitación de sus asociados.
- **Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes (ACOLFA),** es un gremio constituido por empresas fabricantes de autopartes e insumos para vehículos automotrices, con el objetivo de aumentar el desarrollo del sector automotriz en Colombia, optimizando procesos y productos a través de la generación del valor en la cadena de suministros, con el fin de lograr un sector competitivo a nivel mundial por medio de la productividad en cada una de sus etapas.
- **Centro de Desarrollo Tecnológico de la Industria Automotriz de Colombia (CDTIA),** es una entidad sin ánimo de lucro que se especializa en la cadena productiva, cuyas actividades comprenden la certificación (homologación y pruebas), formación y mejoramiento, investigación y desarrollo, y apoyo estratégico a empresas del sector.
- **Asociación Colombiana de Vehículos Automotores (ANDEMOS),** es una asociación que representa los intereses de los importadores nacionales y de los ensambladores de vehículos, frente a las instituciones gubernamentales, cámaras y agremiaciones. Las actividades que desarrolla ANDEMOS están relacionadas con los procesos legislativos colombianos e igualmente con las negociaciones de tratados comerciales internacionales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Variables económicas:

Inflación - Índice de los Precios al Consumidor- IPC⁷

- En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.
- En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total, nacional

2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

Fuente: DANE, IPC.



Variación año corrido (enero - noviembre de 2025).

Entre enero y noviembre de 2025 la variación del IPC Total fue 4,82%. Esta variación fue mayor en 0,10 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,72%.

El comportamiento año corrido del IPC total en noviembre de 2025 (4,82%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Educación registró una variación año corrido de 7,36%, siendo esta la mayor variación año corrido. En noviembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (8,76%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y cursos de educación no formal (6,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas

⁷ Fuente DANE – Comunicado de Prensa – Índice de Precios al Consumidor IPC. Noviembre de 2025.

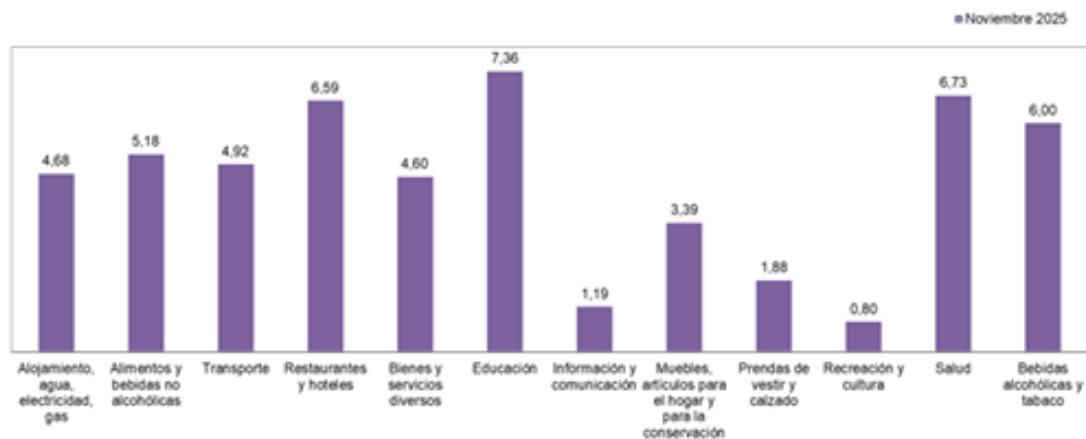
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

en postgrados (4,73%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,96%).

La división Salud registró una variación año corrido de 6,73%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En noviembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (8,44%), consulta médica con médico especialista particular (7,05%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (7,04%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: elementos implementos médicos (1,37%), artefactos y equipo terapéutico y su reparación (4,57%) y servicios para particulares en centros de rayos x (4,99%).

La división Recreación y cultura registró una variación año corrido de 0,80%, siendo esta la menor variación año corrido. En noviembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: compra de periódicos (10,04%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (7,99%) y libros de texto: textos guías para clase (incluye libros de literatura, poesía, etc., requeridos en clase) (6,96%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-20,03%), material impreso diverso (-7,71%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-7,41%).



**Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (noviembre)**



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En noviembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,60 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,49 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,46 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,12 puntos porcentuales, electricidad con -0,06 puntos porcentuales y arroz con -0,06 puntos porcentuales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				



Variación anual (noviembre de 2024 a noviembre de 2025).

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%. El comportamiento anual del IPC total en noviembre de 2025 (5,30%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

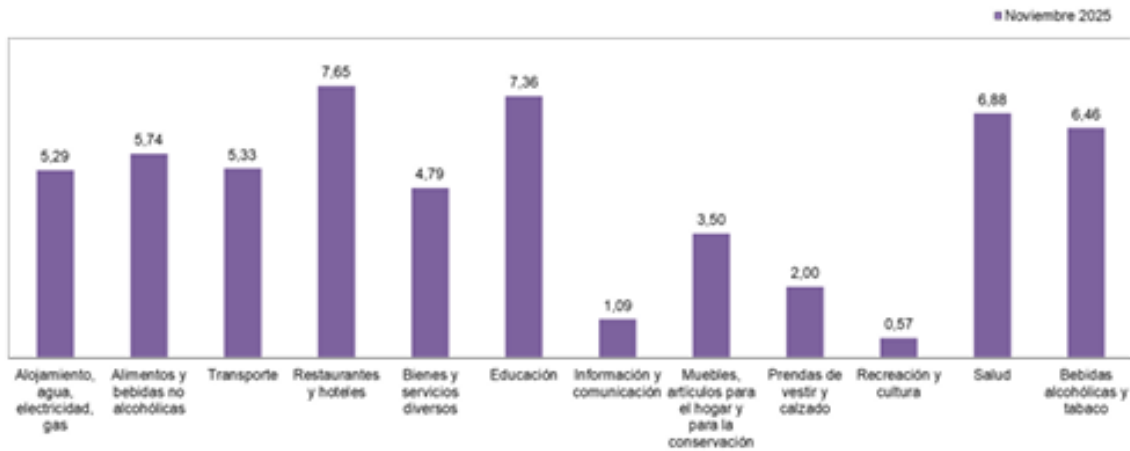
La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,65%, siendo esta la mayor variación anual. En noviembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (12,05%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con (7,76%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,78%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,80%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%).

La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En noviembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (8,76%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y cursos de educación no formal (6,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,72%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,96%).

La división Recreación y cultura registró una variación anual de 0,57%, siendo esta la menor variación anual. En noviembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: compra de periódicos (10,04%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (8,45%) y libros de texto: textos guías para clase (incluye libros de literatura, poesía, etc., requeridos en clase) (6,96%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-19,80%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-8,33%) y material impreso diverso (-7,66%).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elabore: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

**Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (noviembre)**



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En noviembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,64 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,58 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,49 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,12 puntos porcentuales, arroz con -0,07 puntos porcentuales y equipos de telefonía móvil, similares y reparación con -0,04 puntos porcentuales.



Variación del SMMLV.

El monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en \$ 1.423.500 pesos con un auxilio de transporte de \$200.000 pesos.

Serie histórica Salario Mínimo Legal en Colombia - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2016	22,981.83	689,455.00	7.00
2017	24,590.57	737,717.00	7.00
2018	26,041.40	781,242.00	5.90
2019	27,603.87	828,116.00	6.00
2020	29,260.10	877,803.00	6.00
2021	30,284.20	908,526.00	3.50
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07
2023	38,666.66	1,160,000.00	16.00
2024	43,333.33	1,300,000.00	12.07
2025	47,450.00	1,423,500.00	9.54
2026	58,363.50	1,750,905.00	23.00

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

Tasa Representativa del Mercado – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La Tasa de Cambio del dólar, para el 19 de diciembre de 2025 es de 3.874,71 pesos colombianos por dólar estadounidense.



Finalmente, se puede concluir:

- El crecimiento del PIB en 2025 está impulsado principalmente por el sector de servicios, especialmente la administración pública, educación, salud y el comercio, que concentran la mayor contribución tanto trimestral como anual. La industria manufacturera y el sector agropecuario complementan este desempeño, mientras que en el corto plazo se observa una aceleración moderada de la actividad económica, liderada nuevamente por los servicios y el sector financiero.
- El sector de comercio al por mayor y al por menor muestra un desempeño positivo en el tercer trimestre de 2025, impulsado principalmente por el fuerte crecimiento del comercio y la reparación de vehículos, así como por el transporte y almacenamiento. No obstante, el dinamismo del sector se ve parcialmente limitado por el bajo crecimiento anual y la contracción trimestral de las actividades de alojamiento y servicios de comida, lo que modera el crecimiento en el corto plazo.
- El mercado laboral mostró una mejora significativa, reflejada en la reducción de la tasa de desocupación y en el aumento de la participación y la ocupación tanto a nivel nacional como en las principales ciudades. La generación de empleo fue impulsada principalmente por los sectores de agricultura, alojamiento y servicios de comida, y transporte, con un papel destacado del trabajo por cuenta propia y del empleo particular, lo que evidencia una mayor dinámica del mercado laboral.

4. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO.

El Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, busca conservar y mitigar el desgaste de su parque automotor, con el fin de extender su vida útil y reducir sobrecostos, así como mejorar la eficiencia de los vehículos a través del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de estos, con el fin de prestar un servicio de transporte seguro, eficiente a todos los funcionarios y usuarios que lo requieran, el cual permita el normal desarrollo de las actividades que demanden trasladarse fuera de las instalaciones de la Entidad.

El parque automotor correspondiente a la MARCA: BYD, al cual se le debe prestar los servicios, está constituido por el siguiente vehículo:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elabore: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

MARCA	LÍNEA	MODELO	PLACA	COMBUSTIBLE	CILINDRAJE
BYD	SONG PLUS DMI	2022	JQV 255	Híbrido	1.489

Mantenimiento Preventivo.

Es el destinado a la conservación de componentes del automotor, mediante realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mantenimiento preventivo se realiza en vehículos en condiciones de funcionamiento. El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de las fallas del vehículo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo incluyen acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, etc. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos en el vehículo antes de que estos ocurran.

Mantenimiento Correctivo.

Es aquel que corrige los defectos observados en los vehículos y sus componentes, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos. El mantenimiento correctivo es sinónimo de reparar aquello que estaba averiado. Este mantenimiento que se realiza luego que ocurra una falla o avería en el equipo que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación y repuestos no presupuestados, pues implica el cambio de algunas piezas y repuestos en el vehículo.

Talleres Autorizados.



Se encontrará un mejor servicio de mantenimiento para un vehículo en un taller autorizado por la marca, ya que el personal operativo tiene un conocimiento detallado acerca de la marca que, en otros talleres no autorizados, además, se garantiza que los repuestos son originales y de primera calidad y los mantenimientos realizados son efectuados por expertos con las herramientas y maquinaria apropiada para tal fin.

Talleres Multimarca.

También existe otra red de talleres multimarca donde reparan y venden todo tipo de marcas. En este tipo de talleres se presta servicios de latonería y pintura, mecánica en general, venta e instalación de accesorios, soporte en el sistema de electricidad del automóvil, o cualquier otro tipo de servicio.

La mayoría de los talleres multimarca cuenta con mecánicos con experiencia, es decir, que están totalmente capacitados para solventar todos los fallos del vehículo sin causarle daños colaterales. Además, pueden trabajar en el vehículo sin comprometer su garantía original, lo cual es válido mayormente durante dos años. La única condición que se le impone al propietario es que, en caso de que surja algún imprevisto, deberá acudir al mismo taller. A menos de que el problema esté totalmente desvinculado con la reparación realizada.

La mano de obra puede suponer costos elevados. Sin embargo, en algunas ocasiones, los talleres de mecánica multimarca manejan precios más asequibles. Así mismo, los repuestos tienden a gozar de precios más competitivos, principalmente porque en la red de talleres multimarca usan recambios

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

que aun cuando cumplen con todas las especificaciones originales del fabricante cuestan mucho menos que un repuesto de primera mano.

5. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

Los Fundamentos Jurídicos que soportan el presente proceso de contratación, son: La Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*, Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”* y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”* y demás normas legales vigentes que regulen la materia.

A continuación, se relacionan las normas que se deben observar en el proceso a realizar:

- Ley 1437 del 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.
- Ley 816 de 2003. *“Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”*.
- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Ley 1687 Del 2013 *“Ley de presupuesto General de la Nación y demás normas orgánicas de presupuesto”*.
- Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”*
- Decreto 1860 de 2021- *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”*, define el emprendimiento y las empresas de mujeres, cuando se cumplan alguno de los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18.

Elaboró: Wilmer Páez Páez